Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 687-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 02 de octubre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA OCTAVA REUNION – DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 02 de octubre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 306 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 306

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área correspondiente, tenga a bien informar al Cuerpo Legislativo:

a) Si el Programa Eco Residuos se encuentra funcionando con normalidad en todas las Localidades del Municipio de San Isidro.-
b) De no ser así, exponer los motivos por los cuales se afecta el servicio del Programa Eco Residuos.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro